

RESOLUCIÓN CGR N° 485

POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CONFORME A LAS POLÍTICAS DE MEJORA CONTINUA, MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN, IMPULSADAS EN EL MARCO DE SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES.

Asunción, **08 SET. 2021**

VISTA: La Constitución Nacional, la Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", la Ley N° 6763/21 "Que dispone el procedimiento de control, vigilancia y fiscalización de las cuentas nacionales, los bienes y el patrimonio de las Entidades Binacionales Itaipu y Yacyretá, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 281, 282 y 283 numerales 1) y 4) de la Constitución Nacional", la Resolución CGR N° 796/17, sus modificaciones y actualizaciones dispuestas por las Resoluciones CGR Nros. 080/18, 482/18, 598/18, 706/18, 020/19, 208/19, 510/19, 625/19, 639/19, 369/20, 472/20, 142/21 y 220/21, así como los demás instrumentos legales y atinentes; y,

CONSIDERANDO: Que, la Contraloría General de la República es un órgano de naturaleza autónoma, cuya dirección se encuentra a cargo del Contralor General de la República, formal y legalmente investido de los poderes constituidos al efecto.

Que, el inciso j) del Artículo 9° de la Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", faculta al Contralor General a dictar reglamentos internos, normas, manuales de procedimientos, e impartir las instrucciones necesarias para el cumplimiento de dicha Ley.

Que, conforme al Artículo 21 inc. b) de la Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", corresponde al Contralor General dirigir las actividades de la institución, para lo cual emite los actos administrativos pertinentes en uso de sus facultades consagradas.

Que, el Artículo 27 de la citada Ley, en su capítulo "De la Estructura Orgánica y Determinación de Funciones" ha previsto las unidades organizacionales básicas con que debe contar este Organismo Superior de Control, las cuales pueden ser actualizadas por la máxima autoridad conforme al título previsto, en cumplimiento de la autonomía funcional y administrativa.

Que, por Resolución CGR N° 796/17, fue aprobada la actualización de la Estructura Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República, conforme a las Políticas de Mejora Continua, Modernización e Innovación, impulsadas en el marco de sus funciones y atribuciones.

Que, por Resolución CGR N° 080/18, se dispuso la modificación parcial de la Resolución CGR N° 796/17 "Por la cual se aprueba la actualización de la Estructura Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República, conforme a las Políticas de Mejora Continua, Modernización e Innovación, impulsadas en el marco de sus funciones y atribuciones".

Que, por Resolución CGR N° 482/18, se dispuso la creación de la Dirección de Análisis Económico – Financiero de Municipios y Gobernaciones, dependiente de la Dirección General de Control de Organismos Departamentales y Municipales, y su incorporación en la Estructura Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República.

...///

RESOLUCIÓN CGR N° 485

POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CONFORME A LAS POLÍTICAS DE MEJORA CONTINUA, MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN, IMPULSADAS EN EL MARCO DE SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES.

///...

Que, por Resolución CGR N° 598/18, se dispuso la modificación parcial de la Resolución CGR N° 796/17 *"Por la cual se aprueba la actualización de la Estructura Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República, conforme a las Políticas de Mejora Continua, Modernización e Innovación, impulsadas en el marco de sus funciones y atribuciones"*.

Que, por Resolución CGR N° 706/18, se dispuso la creación de la Dirección de Análisis y Gestión, dependiente de la Dirección General de Coordinación de Sindicaturas, y su incorporación en la Estructura Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República.

Que, por Resolución CGR N° 020/19, se dispuso la modificación parcial de la Resolución CGR N° 796/17 *"Por la cual se aprueba la actualización de la Estructura Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República, conforme a las Políticas de Mejora Continua, Modernización e Innovación, impulsadas en el marco de sus funciones y atribuciones"*.

Que, por Resolución CGR N° 208/19, se dispuso la modificación parcial de la Resolución CGR N° 796/17 *"Por la cual se aprueba la actualización de la Estructura Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República, conforme a las Políticas de Mejora Continua, Modernización e Innovación, impulsadas en el marco de sus funciones y atribuciones"*.

Que, por Resolución CGR N° 510/19, se dispuso la modificación parcial de la Resolución CGR N° 796/17 *"Por la cual se aprueba la actualización de la Estructura Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República, conforme a las Políticas de Mejora Continua, Modernización e Innovación, impulsadas en el marco de sus funciones y atribuciones"*.

Que, por Resolución CGR N° 625/19, se rectifica parcialmente la Resolución CGR N° 510 del 15 de octubre de 2019.

Que, por Resolución CGR N° 639/19, se dispuso la modificación parcial de la Resolución CGR N° 796/17 *"Por la cual se aprueba la actualización de la Estructura Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República, conforme a las Políticas de Mejora Continua, Modernización e Innovación, impulsadas en el marco de sus funciones y atribuciones"*.

Que, por Resolución CGR N° 396/20, se dispuso la modificación parcial de la Resolución CGR N° 796/17 *"Por la cual se aprueba la actualización de la Estructura Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República, conforme a las Políticas de Mejora Continua, Modernización e Innovación, impulsadas en el marco de sus funciones y atribuciones"*.



...///

RESOLUCIÓN CGR N° 485

POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CONFORME A LAS POLÍTICAS DE MEJORA CONTINUA, MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN, IMPULSADAS EN EL MARCO DE SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES.

///...

Que, por Resolución CGR N° 472/20, se dispuso la modificación parcial de la Resolución CGR N° 796/17 *"Por la cual se aprueba la actualización de la Estructura Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República, conforme a las Políticas de Mejora Continua, Modernización e Innovación, impulsadas en el marco de sus funciones y atribuciones"*.

Que, por Resolución CGR N° 142/21, se dispuso la modificación parcial de la Resolución CGR N° 796/17 *"Por la cual se aprueba la actualización de la Estructura Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República, conforme a las Políticas de Mejora Continua, Modernización e Innovación, impulsadas en el marco de sus funciones y atribuciones"*.

Que, por Resolución CGR N° 220/21, se dispuso la modificación parcial de la Resolución CGR N° 796/17 *"Por la cual se aprueba la actualización de la Estructura Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República, conforme a las Políticas de Mejora Continua, Modernización e Innovación, impulsadas en el marco de sus funciones y atribuciones"*.

Que, el Artículo 1° de la Ley N° 6763/21 *"Que dispone el procedimiento de control, vigilancia y fiscalización de las cuentas nacionales, los bienes y el patrimonio de las Entidades Binacionales Itaipu y Yacyretá, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 281, 282 y 283 numerales 1) y 4) de la Constitución Nacional"*, expresa: *"Dispóngase el control, la vigilancia y la fiscalización a cargo de la Contraloría General (CGR), de la ejecución de los fondos de las cuentas nacionales, los bienes y el patrimonio de las entidades binacionales Itaipu y Yacyretá, correspondiente al lado paraguayo, de conformidad a la Ley N° 276/1994 "ORGÁNICA Y FUNCIONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA"*.

POR TANTO, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

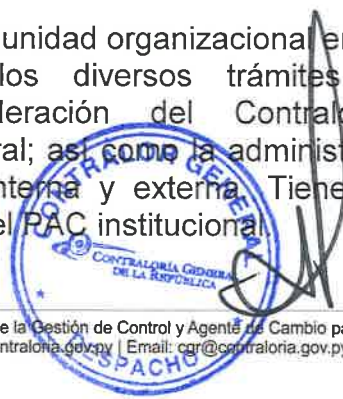
RESUELVE:

Artículo 1° Disponer la modificación parcial de la Resolución CGR N° 796/17, referente a la Estructura Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República, conforme a las políticas de mejora continua, modernización e innovación, impulsadas en el marco de las funciones y atribuciones como Entidad Fiscalizadora Superior, en los siguientes puntos:

II. Nivel Unidades Estratégicas y de Apoyo

2.2. Gabinete del Contralor General: Es la unidad organizacional encargada de la asesoría y gestión ejecutiva en los diversos trámites misionales y administrativos, elevados a consideración del Contralor General y relacionamiento con el público en general; así como la administración y gestión del flujo de información institucional interna y externa. Tiene a su cargo la coordinación de evaluación de ofertas del PAC institucional.

...///



RESOLUCIÓN CGR N° 485

POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CONFORME A LAS POLÍTICAS DE MEJORA CONTINUA, MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN, IMPULSADAS EN EL MARCO DE SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES.

///...

Para el cumplimiento de sus objetivos tendrá la estructura siguiente:

2.2.1 Dirección de Coordinación de Análisis y Gestión:

- a) Departamento de Análisis de la Información
- b) Departamento de Gestión Documental

2.2.2. Dirección de Comunicación Institucional

2.2.3 Dirección de Prensa y Gestión Externa:

- a) Departamento de Comunicación Digital

Para el mejor desarrollo de sus funciones, la Dirección General contará con el soporte directo del:

- a) Departamento de Secretaría Ejecutiva
- b) Departamento de Apoyo Logístico
- c) Departamento de Protocolo y Ceremonial
- d) Departamento de Coordinación de Evaluación de Ofertas

III. Nivel Unidades Funcionales y de Apoyo

3.3. Gestión del Conocimiento y Formación Académica: Es la unidad organizacional encargada del sistema de gestión del conocimiento, formación académica y capacitación de los servidores públicos.

Para el cumplimiento de sus objetivos tendrá la estructura siguiente:

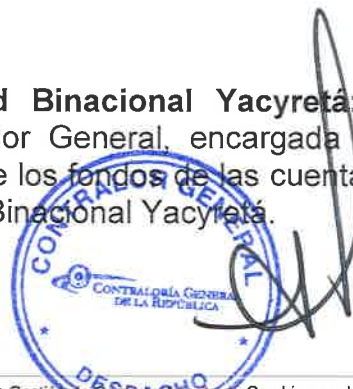
3.3.1. Dirección de Gestión e Investigación Académica

Para el mejor desarrollo de sus funciones, la Dirección General contará con el soporte directo del:

- a) Departamento de Desarrollo Académico

IV. Nivel de Unidades Misionales:

4.13 Dirección de Control de la Entidad Binacional Yacyretá: Es el área organizacional dependiente del Contralor General, encargada de ejercer el control gubernamental de la ejecución de los fondos de las cuentas nacionales, los bienes y el patrimonio de la Entidad Binacional Yacyretá.



...///

RESOLUCIÓN CGR N° 485

POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CONFORME A LAS POLÍTICAS DE MEJORA CONTINUA, MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN, IMPULSADAS EN EL MARCO DE SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES.

///...

4.14 Dirección de Control de la Entidad Binacional Itaipu: Es el área organizacional dependiente del Contralor General, encargada de ejercer el control gubernamental de la ejecución de los fondos de las cuentas nacionales, los bienes y el patrimonio de la Entidad Binacional Itaipu.

Artículo 2° **Establecer** como Direcciones de Áreas a la Dirección de Control de la Entidad Binacional Yacyretá y a la Dirección de Control de la Entidad Binacional Itaipu, las cuales dependerán directamente del Contralor General.

Artículo 3° **Encomendar** a la Dirección General de Planificación e Informes, la actualización del Manual de Organización y Funciones y a la Dirección General de Gestión de Calidad la adecuación de los procesos operativos, registros aplicables y demás relacionados al Sistema de Gestión de Calidad. Los Titulares de las unidades y/o áreas organizacionales prestarán su colaboración y serán responsables del impulso de las modificaciones respectivas en cada una de las dependencias a su cargo.

Artículo 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, **archivar**.



Dr. CAMILO D. BENÍTEZ ALDANA
Contralor General
de la República

CDBA/G/co